



Bases de la promoción: **Una luz que salva vidas**

Período de la promoción: del 20 de enero 2020 al 30 de abril de 2020 (ambos inclusive)

PRIMERA. - ENTIDAD ORGANIZADORA

AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF A-60917978 y domicilio en c/ Monseñor Palmer, 1, 07014 Palma de Mallorca (en adelante AXA) llevará a cabo una promoción en todo el territorio nacional, bajo la modalidad de regalo directo en el que podrán participar:

Las personas jurídicas que suscriban un contrato de póliza de Flotas Pyme entre 20 de enero 2020 y el 30 de abril de 2020(ambos inclusive).

SEGUNDA. - FINALIDAD

El objetivo de la promoción es incentivar la contratación de pólizas del producto de Flotas Pymes 7098 bajo los requisitos establecidos en las presentes bases.

TERCERA. - LEGITIMACIÓN

Podrán beneficiarse de la promoción y tener derecho al regalo, las empresas que tengan una flota de hasta 25 vehículos que contraten una póliza de del producto de Flotas Pymes 7098 durante el período de vigencia de la campaña.

La promoción sólo aplica a nuevas pólizas, no es aplicable a reemplazos de contratos de seguro ni traspasos de pólizas. AXA se reserva el derecho de modificación, suspensión o cancelación de la promoción de forma global o parcial.

Está dirigida fundamentalmente a nuevos clientes, pero también podrán beneficiarse aquellos clientes de otros ramos que contraten el producto objeto de la presente campaña.

CUARTA. - REGALO

A través de la promoción se ofrece un regalo que consiste en un dispositivo Help Flash para los conductores de los vehículos de las flotas incluidos durante los 4 primeros meses de vigencia de la póliza de Flotas Pymes que haya sido suscrita entre el 20 de enero 2020 y el 30 de abril de 2020(ambos inclusive).

A cada CIF tomador se le entregarán tantos dispositivos como vehículos haya incluido en la póliza de flotas durante el periodo comprendido entre el 20 de enero 2020 y el 31 de julio de 2020(ambos inclusive).

La póliza colectiva se debe dar de alta entre el 20 de enero de 2020 y el 30 de abril 2020, pero el cliente puede seguir incluyendo vehículos hasta el 31 de julio de 2020.

La entrega del regalo se realizará hasta fin de existencias.

QUINTA. - EXCLUSIONES

Quedan excluidos de participación en la presente promoción los NIF de los clientes que ya tengan contratada una póliza de Flotas Pyme antes del periodo de la promoción, los mediadores y empleados de AXA, tales como agentes, corredores, consejeros patrimoniales, colaboradores de AXA Exclusiv, etc.

Quedan excluidos de esta promoción los clientes Robinson, puesto que ni el mediador ni la Compañía podría contactar con ellos ni para comunicarle la promoción ni para realizar el envío de los regalos correspondientes.

SEXTA. - ENTREGA DEL REGALO

La entrega del regalo se realizará en dos veces y se hará a través del mediador. Los dispositivos se entregarán en 2 tandas:

1º envío: 15 de mayo → se enviarán tantos dispositivos como pólizas de vehículos se hayan incluido en los colectivos abiertos durante la primera parte de la campaña (20/01/2020 a 30/04/2020)

2º envío: agosto → Se enviarán los dispositivos correspondientes a las pólizas de vehículos que se hayan incluido hasta el 31/07/2020 en los colectivos abiertos durante el periodo de la campaña (20/01/2020 a 30/04/2020), ya descontados los que se hayan entregado en el primer envío.

Se entregará un dispositivo para cada vehículo que se incluya en la nueva flota hasta fin de existencias.

Los premios especificados en la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición de los ganadores. Tampoco está permitida su comercialización.

SÉPTIMA. - POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE ("RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ("LOPDGDD"), AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, le informa de la política de Protección de Datos del promoción indicada en las presentes bases legales.

I. ¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?

Los datos personales del interesado serán tratados por AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF: A-60917978 y domicilio social en C/ Monseñor Palmer 1, CP: 07014 (Palma de Mallorca).

Para velar por el leal y transparente tratamiento de los datos personales del interesado, AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, cuenta con un Delegado de Protección de Datos, con quién podrá contactar en dpoaxa@axa.es.

II. Obligatoriedad de facilitar los datos personales

Los datos tratados son, con carácter general, obligatorios para participar en la promoción salvo que se indique lo contrario. Por lo tanto, si no se han facilitado los mismos o no se facilitaron correctamente no podrá gestionarse su participación. El interesado garantiza que es mayor de edad y que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En todo caso, los datos personales serán tratados de forma confidencial, debiendo ser adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad expresada.

III. Finalidades para las que tratamos sus datos

El tratamiento de sus datos personales por parte de AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, se realizará con las finalidades de gestionar su participación en la promoción "Una luz que salva vidas", y la entrega del premio a través del mediador de la póliza contratada, así como para el cumplimiento de nuestras obligaciones legales entre las que se encuentran las obligaciones fiscales.

IV. Legitimación para el tratamiento de los datos personales

AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, trata sus datos personales en base a su consentimiento prestado para participar en la promoción mediante la contratación de la póliza.

V. Destinatarios de los datos

Los datos personales del interesado no serán comunicados a terceros salvo a nuestros prestadores de servicios cuando sea estrictamente necesario para el adecuado cumplimiento de las finalidades del tratamiento anteriormente descritas.

VI. Plazo de conservación de los datos

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para la efectiva realización de los sorteos y promociones, y entrega de los premios derivados de los mismos, con los que fuera obsequiado el titular de los datos personales.

Así mismo, en caso de requerirse un plazo de conservación superior al anteriormente mencionado, los datos personales serán conservados, hasta el agotamiento del plazo de prescripción de las acciones que legalmente correspondan. Salvo que autorice su tratamiento por un plazo superior o solicite su baja, oponiéndose o revocando su consentimiento.

VII. Derechos de los titulares de los datos personales

Como titular de los datos, y en cualquier momento, el interesado tiene derecho a dirigirse a AXA SEGUROS E INVERSIONES, como responsable del tratamiento, a través de correo electrónico y/o postal en las siguientes direcciones:

- Dirección de correo postal: Calle Emilio Vargas, 6, Dpto. Operaciones-Relación Cliente 28043, Madrid (España).
- Dirección de correo electrónico: buzon.lopd@axa.es

Para ello, es requisito imprescindible que la comunicación contenga nombre y apellidos del interesado, fotocopia de documento nacional de identidad o pasaporte u otro documento válido que lo identifique y, en su caso, de la persona que represente al interesado, en los términos previstos en la legislación vigente, para ejercer los siguientes derechos:

- **Derecho de Acceso.** El interesado tiene derecho a que AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, le informe sobre si está tratando o no sus datos personales y, en tal caso, poder acceder a dichos datos y recibir información sobre los fines para los que son tratados, las categorías de datos afectados por el tratamiento, los destinatarios a los que se comunicaron sus datos personales y el plazo previsto de conservación de los datos, entre otra información.
- **Derecho de Rectificación y Supresión.** El interesado tiene derecho a solicitar la supresión de datos personales siempre que se cumplan los requisitos legales de aplicación, y la rectificación de los datos inexactos que le conciernan cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- **Limitación del tratamiento, revocación del consentimiento y oposición total o parcial al tratamiento.** En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el solicitante impugne la exactitud de sus datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), usted puede solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El interesado podrá revocar el consentimiento u oponerse al tratamiento en cualquier momento por motivos relacionados con su situación particular, en caso de que el tratamiento esté basado en nuestro interés legítimo o en el interés legítimo de un tercero (incluyendo el tratamiento que tenga por objeto la mercadotecnia directa y la elaboración de los correspondientes perfilados). En este caso, AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, cesará en el tratamiento, salvo acreditación de motivos legítimos.

- **Portabilidad de sus datos.** El interesado tiene derecho a recibir los datos personales que haya facilitado a AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en un formato estructurado, común y de lectura mecánica, y a poder transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos.
- **Decisiones individuales automatizadas.** Asimismo, además de los derechos mencionados, en caso de que se adopten decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, tiene derecho a obtener intervención humana por parte de AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, y a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.

Otros. Igualmente, cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tendrá derecho a ser informado sobre cómo se puede acceder u obtener copia de las garantías adecuadas relativas a la transferencia. Para cualquier duda o cuestión adicional sobre el ejercicio de sus derechos o, en general, sobre el tratamiento de sus datos personales, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos dpoaxa@axa.es.

OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción aceptan sus bases y el criterio de AXA en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

Los clientes participantes en la promoción vienen obligados a **mantener el producto renovado durante un periodo mínimo de un año** (). En caso de incumplimiento AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF A-60917978 **se reserva el derecho de reclamar la devolución del regalo o el valor del mismo.**

NOVENA. - FISCALIDAD

La entrega del dispositivo Help Flash supone una ganancia imputable al ejercicio en que se ponga a disposición del cliente.

DÉCIMA. - ENTIDAD QUE COMERCIALIZA LOS PRODUCTOS

A continuación, detallamos la sociedad que comercializa los productos que entran en campaña

AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con domicilio en C/Monseñor Palmer nº 1 - 07014 Palma de Mallorca, titular del C.I.F. número A-60917978
Sede Central: C/ Emilio Vargas 6, 28043 – Madrid.

UNDÉCIMA. - PUBLICIDAD

Las presentes bases se encuentran a disposición de los clientes en el apartado de promociones de la web pública www.axa.es/promociones.

El mediador también dispondrá de esta información en el apartado de promociones de la web distribución.

Madrid, 08 de enero de 2020.